



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO -017 - DE 92

(febrero 13)

Por el cual se autoriza el aumento en la intensidad horaria en las asignaturas de Estadística y Geometría Analítica en la Facultad de Ingeniería Civil.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Curricular de la Facultad de Ingeniería, estudió los Programas de ESTADISTICA Y GEOMETRIA ANALITICA y vió la necesidad de efectuar algunas modificaciones en su contenido;

Que los Profesores de Matemáticas que dictan estas asignaturas hicieron los ajustes requeridos, pero la intensidad existente no es suficiente;

Que mediante Proposición No. 002 de febrero 13 de 1992, el Consejo de la Facultad de Ingeniería Civil, propone a este Organismo autorizar el aumento en la intensidad horaria de las asignaturas de Estadística y Geometría Analítica;

Que este Consejo en la sesión del día 13 de febrero de 1992, determinó autorizar el aumento en la intensidad horaria de las asignaturas mencionadas y,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Autorizar el aumento en la intensidad horaria de las asignaturas, en la Facultad de Ingeniería Civil, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, así:

	<u>I.H. ACTUAL</u>	<u>I.H. PROPUESTA</u>	<u>ULAS</u>			<u>TOTAL</u>
			A	B	C	
ESTADISTICA	4/-	4/1	45	15	15	75
GEOMETRIA ANALITICA	3/-	4/-	40	10	10	60

ARTICULO 2o. Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ingeniería Civil, OCARA y Oficina de Planeación anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los consejos Universitarios, el día 13 de febrero de 1992.

EL PRESIDENTE,


JUSTINO ERNESTO REVELO OBANDO

EL SECRETARIO,


LUIS ALFREDO CARDENAS CADENAS
